



SNCC.D.053

17 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A SORTEO DE OBRAS

Referencia Del Procedimiento: no. Exp.ASPM-CCC-CM-2019-004

OBJETO DEL SORTEO

El Ayuntamiento de San Pedro de Macorís en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los Ingenieros Civiles, Arquitectos, Empresas Constructoras Y Empresas A Fines

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al departamento jurídico a partir del día jueves 19 de Diciembre del 2019, en el horario de 9:00 am a 3:30 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución <http://www.alcaldiasanpedro.gob.do>

Las inscripciones serán recibidas hasta el 27 de Diciembre del 2019 de 11:00 AM hasta las 3:00 PM.


Arq. Ramón Antonio Echavarría
Alcalde Municipal





Gobierno Municipal

San Pedro de Macorís

Gestión 2016-2020

ACTO DE APROBACION DE CRONOGRAMA

Acta Número Catorce (14), Dos Mil Diez y Nueve (2019).- En el Municipio y Ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, siendo las 3:00 P.M., a los Diecisiete (17) días del Mes de Diciembre del año Dos Mil Diez y Nueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones del El Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, compuesto como se indicara más adelante, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación instituido mediante Decreto 543-12, vistos los artículos 15 de la Ley 340-06 y 60 del Reglamento de aplicación No. 543-12, la Junta de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento aprueba lo siguiente:

UNICO: Aprobar como en efecto se aprueba el Cronograma de Actividades y Pliego de Condiciones, para el sorteo de: dieciséis (16) obras del Presupuesto Participativo 2019, para ingenieros, arquitectos y empresas constructoras y dieciséis (16) obras para maestros constructores.-

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO FIRMAN:

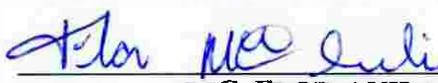


ARQ. RAMON ANTONIO ECHAVARRIA
Quien preside en calidad de Alcalde Municipal.-





LICDA. DORKA BAUTISTA FRANCIS
En calidad de Directora Financiera del Ayuntamiento.-



LIC. FLOR AVILA
en representación de
JOSE ANTONIO CHEVALIER
MIEMBRO EN CALIDAD DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION

Trabajando... Seguirnos Creyendo!

Gobierno Municipal



DR. ALEJANDRO RADHAMES MUÑOZ MERCEDES

en representación de

DR. ANGEL LUIS JIMENEZ ZORRILLA

Asesor Legal.-

Plinio Phipps

LIC. PLINIO PHIPPS

Responsable de libre acceso a la Información.-

UNICO: Aplica como en el caso de las actividades de actividades y planes de
condicionales para el acceso a la información (18) sobre el presupuesto Participativo 2019,
para ingeniería, arquitectura, empresas constructoras y demás (19) obras para proyectos
constructivos.

FOR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



DR. RAFAEL ANTONIO ELAYABAY
(este puesto es ocupado por el Alcalde Municipal)

LICDA. DOREA BASTIEN-THAMON

En calidad de Directora Ejecutiva del Ayuntamiento

LIC. PLINIO PHIPPS

MEMBRO EJECUTIVO DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CHORRERA, PANAMA

Trabajando... Seguimos Creciéndolo



GOBIERNO MUNICIPAL

SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTION 2016-2020

Invitación a Sorteo de Obras

Presupuesto Participativo Municipal 2019- 2da Etapa

Dirigido a: Ingenieros Civiles, Arquitectos y Empresas Constructoras

Modalidad: Sorteo de Obras.

El gobierno municipal invita a participar en el sorteo de obras municipales que se efectuará el día **07 de Enero 2020** En el salón Francisco Comarazami del edificio del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, a las **9:00 a.m.**

El sorteo consiste en la adjudicación, al azar o aleatorio, entre participantes previamente inscritos, de las diferentes obras especificadas.

Objetivo:

Adjudicar las obras correspondientes al presupuesto Participativo Municipal 2019 que han sido identificadas por los comunitarios residentes en los diferentes sectores que componen los bloques que conforman el territorio municipal.

Presupuesto Participativo:

El Presupuesto Participativo Municipal es una herramienta de gestión pública donde la sociedad civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en proyectos de inversión; este instrumento permite a los municipios incidir o tomar decisiones, concernientes al presupuesto del municipio. Es la manera real y verdadera de participación ciudadana en la toma de decisiones en función de sus intereses y necesidades.

En su artículo 236, la Ley 176-07 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

La Ley 170-07, señala que los objetivos del sistema de Presupuesto Participativo Municipal son: 1. Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, 2. Fortalecer los procesos de autogestión local, 3. Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias de reducción de la pobreza e inclusión social, 4. Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores. 5. Identificar las demandas desde



GOBIERNO MUNICIPAL

SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTION 2016-2020

el ámbito comunitario. 6. Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto; 7. Realizar el mantenimiento preventivo de las obras públicas.

Listado de obras a sortear:

Ver Anexo

1-) LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo los ingenieros civiles y los arquitectos colegiados inscritos en la regional Sureste del CODIA, que estén facultados legalmente para ejercer la profesión, y que no se encuentren inmersos en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para participar.

Se permite la participación de empresas constructoras, siempre que esté debidamente conformada por profesional (es) de las ramas antes especificadas.

2-) REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN EL SORTEO

Los aspirantes a participar en el sorteo de obras deberán estar debidamente inscritos en el Registro de proveedores del Estado y en el registro de proveedores del ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

2.1- Documentos a depositar:

- Copia de la cedula de identidad y electoral
- Certificación del Colegio Dominicano de ingenieros Arquitectos y agrimensores, CODIA
- Certificación Registro de Proveedores del Estado
- Certificación de impuestos Internos, DGII.

3-) DEPOSITO DE DOCUMENTOS E INSCRIPCION

I-LUGAR, FECHA Y HORA

El depósito de documentos e inscripción en el sorteo se efectuará en el Departamento Jurídico, en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Ubicado en la calle Anacaona Moscoso No.01, a partir del día **19 de Diciembre 2019** hasta el **27 de Diciembre 2019**, desde las **09:00 a.m.** hasta las **03:00 p.m.**

4-) SORTEO DE OBRAS

A) Procedimiento Sorteo:

El sorteo de obras se realizará en acto público en presencia del notario público actuante del día **07 de Enero 2020**, en el Salón Francisco Comarazami del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, a partir de las **9:00 a.m.**



GOBIERNO MUNICIPAL

SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTION 2016-2020

- El notario Público actuante en presencia del Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado y de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en acto público y en el lugar, fecha y hora fijada en la convocatoria procede a dar inicio al Sorteo.
- El Notario Público actuante prepara el Registro de Participantes, conforme al orden de llegada de los Oferentes.
- La Entidad Contratante elabora una ficha con el nombre del Oferente, incluyendo el número de la Cédula de Identidad y Electoral en caso de personas físicas o Registro Nacional de Contribuyente (RNC), para el caso de personas morales. Las fichas podrán ser sustituidas por cualquier tipo equivalente que garantice la transparencia.
- Los Oferentes introducirán sus fichas dobladas o equivalentes, de tal forma que no permita la lectura del contenido o la identificación de los Oferentes, en el orden en que sean llamados por el Notario Público actuante, conforme al Informe de Oferentes habilitados para participar en el Sorteo, en una urna transparente, o sustituto equivalente.
- Una vez introducidas todas las fichas o equivalentes de los Oferentes participantes, se identifica la obra a sortear, en el mismo orden que están en la publicación; luego, el Notario Público actuante, invita a uno de los Oferentes presente, a sacar el primer lugar, procediendo a certificar el ganador. Bajo el mismo procedimiento, pero cambiando a los Oferentes se continuará con un 2do. lugar, para cubrir potenciales incumplimientos.
- La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones genera un Reporte de Lugares Ocupado. El Comité de Compras y Contrataciones emite el Acta contentiva de la Resolución de Adjudicación anexándole el Reporte de Lugares Ocupados, como parte integral y vinculante de la misma, procediendo a remitirla a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de la Entidad Contratante y del administrado por el Órgano Rector.

5-) OTRAS CONSIDERACIONES

Adquisición de Información relativa al objeto de la convocatoria

Los interesados en participar deberán dirigirse a retirar los documentos relativos al sorteo, a partir del día **19 de Diciembre del 2019**, a la *oficina Municipal de Planeamiento Urbana OMPU, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Ubicado en la calle Anacaona Moscaso No.01*, en horario de **9:00 a ma 3:00 pm**, de **lunes a viernes**, o descargarlo de la página web del portal de este ayuntamiento en este link <http://www.ayuntamientosanpedro.gob.do>.

CRONOGRAMA PARA SORTEO DE OBRAS

Dirigido a: Ingenieros Civiles, Arquitectos, Empresas Constructoras y Empresas a fines.

Actividades	Periodo de Ejecución
1. Convocatoria de Participar	Jueves 19 de Diciembre del año 2019
2. Periodo para realizar consulta por parte de los adquirentes.	26 de Diciembre del año 2019 Hasta las 3:30 P.M
3. Plazo para emitir por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	27 de Diciembre del año 2019 a las 11:00 A.M
4. Depósito de documentos e inscripción	27 de Diciembre del año 2019 hasta las 3:00 P.M
5. Verificaciones, Validación y Evaluación de Documentos	30 de Diciembre del año 2019 hasta las 12:00 A.M
6. Notificación de Errores y Omisiones de naturaleza subsanable	30 de Diciembre del año 2019 hasta las 03:30 P.M
7. Periodo de Subsanación	02 de Enero del año 2020
8. Fecha de Sorteo	07 de Enero de año 2020
9. Adjudicación	08 de Enero de año 2020
10. Notificación de Adjudicación y Publicación de Adjudicación	08 de Enero de año 2020
11. Suscripción de contrato	A partir del 11 de Enero del año 2020 los expedientes que tuviesen completos